

BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN

Sociedades - Personas Jurídicas - Asambleas y Otras



AÑO C - TOMO DLXXXIV - Nº 149 CORDOBA, (R.A.), LUNES 2 DE SETIEMBRE DE 2013

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION BELL VILLE DE BOCHAS

Convoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL OR-DINARIA, para el día CUATRO de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE (04-09-2013) a las Veintiuna horas (21:00 hs.) en sus instalaciones sito en calle Corrientes N° 437 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta. 3°) Presentación y consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS, al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Once (31/12/2011) y al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Doce (31/12/2012) como así también el Informe de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS.- 4°) Designación de una mesa escrutora de votos.- 5°) Elección por Dos años (2) por finalización de mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: COMISION DIRECTIVA: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes; COMISION REVISORA DE CUENTAS: 3 (tres) miembros Titulares. El Secretario.

3 días – 21048 – 4/9/2013 - s/c.

FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL "SAN JORGE"

La Fundación Social y Cultural "SAN JORGE", CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Septiembre de 2013 a las 21 hs. En su Sede Social, sita en Av. Seeber n° 317 de Brinkmann, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Motivo por el que no se realizó en el término establecido por los Estatutos Sociales la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria. 3. Consideración de la Memoria. Balance General y cuadro de Recursos y Gastos; Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 41. 4. Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. 5. Elección de tres miembros para que integren la comisión Revisadora de Cuentas. 6. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. (Artículo N° 23.- Las asambleas tendrán quórum con la mitad más uno de los socios activos, en condiciones de votar; pasados treinta minutos de la hora de citación, se realizarán con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.). El presidente. N° 21119 - \$ 320,60

"DIVI GROUP S.A."

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINAIA Nº 1 a celebrarse el 25/09/2013, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs del mismo día en segunda

convocatoria, en el domicilio de Av. Carcano esquina Del Piemonte del B° Chateau Carreras, Córdoba; para tratar el siguiente orden del día:ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Designación de nueva sede social y domicilio legal de la sociedad 3) Consideración y aprobación del Ejercicio cerrado el 30 de mayo de 2013 3.1.) Memoria e Informe del Directorio.- 3.2.) Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 2013. 3.3.) Evaluación y tratamiento de los resultados del Ejercicio.- 4) Aumento del capital social a los fines de su adecuación a lo dispuesto por el Decreto Nº 1331/ 12 del gobierno Nacional. 5) Modificación del Articulo 8° del Estatuto Social. 6) Aprobación de lo actuado por el directorio. 7) Elección de autoridades. Balances, memorias y estados contables del ejercicio finalizado el día 30/05/2013 a disposición a partir del 09/09/2013 en domicilio de referencia en el horario de 16 a 18 hs. El plazo a los fines de cursar a dicho domicilio la comunicación para que se inscriba a los accionistas en el libro de asistencia, culmina conforme art. 238 Ley 19550.

5 días – 21029 – 6/9/2013 - \$ 897,75

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "UNIÓN Y BENEVOLENCIA"

SANTA EUFEMIA -Cba-

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/09/2013 a las 10:30 horas en el Salón de la Sociedad.- ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea.- 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2.013.- 4°) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora.- 5°) Renovación parcial de Comisión Directiva para elegir: seis vocales titulares por 2 años y dos vocales suplentes por 2 años.- Renovación de la Junta Fiscalizadora para elegir tres miembros titulares por 1 año y dos suplentes por 1 año.- La Secretaria.-

3 días – 21025 – 4/9/2013 - s/c.

PUNTA SERRANA SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PUNTA SERRANA SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2013, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en lote 30, sito en la urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio cerrado el

30 de Abril de 2013. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013 y su remuneración. 4) Evaluar la conveniencia de realizar con hormigón y piedra las subidas mas complicadas del camino de acceso. 5) Considerar reestructurar la telefonía fija de Punta Serrana y la posible reposición de los sistemas de radio. 6) Uso del parador. Informamos a los señores accionistas que el día 24 de Septiembre de 2013, en el domicilio de la sede social sito en lote 16, urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a las 13:00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el arto 238 de la ley 19.550.

5 días - 21006 - 6/9/2013 - \$ 958,50

AERO CLUB RIO CUARTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestra Sede Social del aeródromo "LOS RANQUELES", Ruta Nacional Nro. 8 -Km. 604 - Río Cuarto - Cba., el día 23 de septiembre de 2013 a las 20:00 horas.- ORDEN DEL DIA: 1°) Informe de las causas por las que se realiza fuera de termino la asamblea. 2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio N° 79 comprendido entre el 1° de mayo de 2012 y el 30 de abril de 2013 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3°) Elección por 2 (dos) años de 1 (un) Vice-Presidente, 1 (un) Pro-Secretario, 1 (un) Pro-Tesorero y 3 (tres) Vocales Suplentes por finalización de mandato.- 4°) Elección por 1 (uno) año de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato. 5°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 21012 - 4/9/2013 - \$346,50

CTRC. CLUB TELÉFONOS RÍO CUARTO.

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS PARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN DE FIESTAS DEL CLUB TELEFONOS, SITO EN CALLE PUBLICA S/N RUTA PROV. N° 1 CAMINO A ACHIRAS DE ESTA CIUDAD, A EFECTOS DE PROCEDER A CONSIDERAR LA APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS 01/01/2011 AL 31/12/2011 Y 01/01/2012 AL 31/12/2012, DE ACUERDO AL ARTICULO DEL ESTATUTO VIGENTE, EN LA MISMA SE VA A TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS PRESENTES PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA Y SUSCRIBIR EL ACTA RESPECTIVA: 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 3) APROBACIÓN MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS 01/01/2011 AL 31/12/2011 Y 01/01/

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley № 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

2012 AL 31/12/2012. DESE A CONOCER A LOS SOCIOS DEL CLUB TELEFONOS RIO CUARTO, PUBLICADO, ARCHIVESE. RIO CUARTO, 12 DE AGOSTO DE 2013. El presidente.

3 días - 20951 - 4/9/2013 - s/c

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL PAZ RÍO CUARTO

Convoca Asamblea General Ordinaria el 27/09/2013 a las 21 horas en la sede social, sita en Leyes Obreras 242 de la ciudad de Río Cuarto en la provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2) lectura y consideración del acta anterior. 3) razones por la cual se realizó la convocatoria a asamblea fuera de término. 4) consideración de la Memoria, el Inventarío, el Balance General, Cuadro de Resultados y el informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios clausurados con fecha 30 de noviembre de 2009, 2010, 2011 Y 2012.5) elección total de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La secretaria.

3 días - 20949 - 4/9/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DEYPE ADHERIDOS A SUPeH

La Comisión Directiva de la MESA FEDERAL de Organizaciones de Jubilados, Pensionados, de la Provincia de Córdoba, comunica que el día 06 de Setiembre de 2013, a las 12,00 hs., en la sede del Club GUAYAQUIL sito en calle Avda. del Trabajo Nº 1900, de ésta Ciudad, tendrá lugar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con el siguiente. Orden del Día: 1) lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la presidente y secretario. 3) lectura de la memoria. 4) Presentación del balance general, inventario, cuenta de gastos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio desde el 30/6/2012 al 30/6/2013. 5) Elección de autoridades para el período 2013-2015. El Secretario.

3 días - 20935 - 4/9/2013 - s/c.

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS POTRERO DE GARAY POTRERO DE GARAY

CONVOCA a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la Sede del IPEM Nº 32 - "Estancia Potrero de Garay" - Calle Las Monjitas (entre Los Horneros y Siete Colores), de la Localidad de Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, el día SÁBADO 05 de OCTUBRE de 2013, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1° - Lectura Acta Anterior. 2° - Designación de 2 (dos) Socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3° - Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Fuera de Término. 4° - Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Nº 3, del 01/01/2012 al 31/12/2012, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° - Elección de las Autoridades de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 6° - Ratificar Cuota Socios establecida para el Año 2013, y establecer Cuota a cobrar en el Año 2014 La Secretaria

3 días - 20947 - 4/9/2013 - s/c.

ASOCIACION CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO TERCERO RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 22/10/2013 a las 20,30 hs. en calle Sarmiento 675 de Río Tercero. Orden del Día: a) Apertura: Art. 25° del estatuto social; b) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; c) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 48 cerrado el 31/7/2013; d) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el secretario y presidente; e) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros; f) Elección para la renovación total de la comisión directiva por los períodos estatutarios Art. 48° y 49° los miembros son: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 1 secretario de actas, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, todos por 2 años; g) Proclamación de los electos; h) Cierre. El Secretario.

3 días - 20955 - 4/9/2013 - s/c.

CLUB ATLÉTICO HURACÁN

El Club Atlético Huracán con personería jurídica otorgada por Decreto Nº 232/A del 8 de Agosto de 1947, convoca a Asamblea general Extraordinaria, el día 24 de septiembre de 2013 a las 20:00 hs., en la sede social sita en calle General Roca 258 de la ciudad de Las Varillas. Oportunidad en que se tratará el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al Secretario y Presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea; b) Reforma de los artículos 12, 15, 22, 23, 24, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53 y 55 del Estatuto vigente. El Secretario.

3 dias- 21038 - 4/9/2013 - \$ 189

FEMMI S.A

CONVOCASE. A los señores accionistas de la sociedad que gira bajo la denominación de FEMMIS.A, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 27 de Septiembre de 2013, a las 15:00 horas, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de un accionista a los fines de suscribir el acta de asamblea, 2) Tratamiento de los estados contables y demas documentación que prescribe el art. 234 de la L.S, correspondientes al ejercicio económico financiero cerrado al 30 de Abril de 2013, 3) Fijación de honorarios y política de distribución de dividendos, 4) Aprobación de la gestión del directorio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.S EL DIRECTORIO.

5 dias - 21353 - 6/9/2013 - \$1254

COOPERATIVA LTDA. DE ELECTRICIDAD DE SEBASTIAN ELCANO

Se convoca a los Sres. Asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria estableciendo como fecha de convocatoria el 14 de setiembre del cte. año a las 17,00 hs. en el local del Centro Integrador Comunitario (CIC) de esta localidad para tratar el siguiente Orden del día: Primero) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; Segundo) Informar a los Sres. Asociados sobre el motivo del llamado a Asamblea fuera de los términos que establece el estatuto de Cooperativas; Tercero) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio N° 55 finalizado el 31 de diciembre de 2012; Cuarto) Elección de una Mesa Escrutadora de votos compuesta por (3) miembros; Quinto) Renovación parcial del Consejo de Administración de la siguiente manera: a) Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de 3 años por finalización del mandatos de los actuales; b) Elección de tres (3) consejeros suplente por el término de un año por finalización del mandato de los anteriores. Nota: Conforme art. 31 del estatuto social la documentación y el padrón provisorio de asociados en condiciones de votar estarán a disposición de los mismos en la sede de la cooperativa en sus horarios habituales de atención al público. La Asamblea se realizará válidamente una 1 hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (art. 32). Los Sres. Asociados deberán concurrir munidos de la credencial que oportunamente solicitarán y tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso, estén al día con el pago de las mismas, a falta de ese requisito, solo tendrán derecho a voz, al igual que aquellos que tuviesen deudas vencidas con la cooperativa. Art. 34.

3 días - 21275 - 4/9/2013 - \$ 945.-

CDSI ARGENTINA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de CDSI Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre del cte. año 2013, a las 9,00 hs. en el domicilio de CDSI Argentina S.A. sito en Avda. Maipú 280 de esta ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Consideración de las causas por las cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera de término; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013. 3) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013; 4) Remuneración del directorio; 5) Consideración de los resultados; 6) Consideración del provecto de distribución de utilidades: 7) Consideración de la distribución de dividendos. 8) Fijación del número de directores. Elección de director del titular y suplente. 9) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la ley

19550. El Directorio.

5 días - 21350 - 6/9/2013 - \$ 1593.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GALEA SOLUCIONES S.A. Elección de Autoridades - Distribución de Cargos

Con fecha 30/04/2013, se celebró la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 8, por la cual se resolvió designar por reelección: al Sr. Esper Edgar Walter, D.N.I.: 17.385.129, nacido el 5 de junio de 1965, casado, Argentino, Comerciante, con domicilio en Mariotte 5242 de barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; como Presidente; la Sra. Fiora María Eugenia D.N.I.: 17.842.471, nacida el 12 de julio de 1966, casada, Argentina, Comerciante, con domicilio en Mariotte 5242 de barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; como director titular y el Sr. Esper Gastón, D.N.I.: 34.069.994, nacido el 12 de noviembre de 1988, soltero, Argentino, estudiante, con domicilio en calle Mariotte 5242 de barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina como Director Suplente.

N° 20936 - \$ 124,80

M2 CONSTRUCCIONES EDICTO COMPENSATORIO

Edicto N° 8442. Se omitió publicar fecha de acta rectificativa, siendo la siguiente: 25/09/2012.

N° 20948 - \$ 42.-

ARESS.A.

Por asamblea general ordinaria del 23.04.2012 se designó para integrar el directorio como Presidente a Luciana Periales, D.N.I. 24.946.837; de Vicepresidente a Marcelo Esteban Periales, D.N.I. 12.023.413, y Director Suplente: Hebe Liliana Jancic, DN.I. 12.653.830. Todos fijaron domicilio especial en la sede social sita en Avenida San Martín Nº 1591 de la Ciudad de Río Ceballos .-

N° 21027 - \$ 42.-

BULL S.A. Edicto rectificativo

En aviso Nro. 16108 de fecha 18-07-2013. Se consignó erróneamente el carácter de la Asamblea del 12/09/2011 siendo el correcto Ordinaria y Extraordinaria. A su vez se omitió consignar que por Acta de fecha 13/04/2010 se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias del 20.04.2005, 28.04.2006, 30.04.2007, 30.04.2008, 30.04.2009 y 13.04.2010.- Por el presente se subsana el error y la omisión.-

N° 21028 - \$ 43,65

SIMAFAA S.A.

1) Acta Constitutiva del 15 de Mayo de 2013 y Acta Ratificativa del 17 de Julio de 2013.- 1) Socios: Sergio Agustín Zabala, DNI. 13.221.461, argentino, viudo, de 53 años de edad, con domicilio en Pasco s/nº de la Ciudad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y Alexis Ari Zabala, DNI. 32.899.359, argentino, soltero, de 25 años de edad, con domicilio en Calle Sarmiento 110 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante. 2) Denominación social: SIMAFAA S.A. -3) Domicilio: Calle Maipú y Saavedra (Manzana Q12 Lote A) en la Ciudad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación y comercialización de alimentos balanceados y biocombustibles, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la Ley N* 26.093, para la provisión al corte previsto en la legislación; también en manera accesoria podrá realizar la siembra, recolección, transporte, comercialización de cereales y oleaginosas, y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y demás derivados de la actividad. También podrá realizar por cuenta propia o asociado a terceros, el armado, desarrollo, mantenimiento, montaje y

comercialización en todas sus etapas de los procesos industriales para la elaboración de alimentos balanceados. A tal fin la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto.-5) Duración de la Sociedad: Se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por 200 acciones de Pesos Un Mil (\$ 1000.00), valor nominal cada una. ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Sergio Agustín Zabala, suscribe el setenta y cinco por ciento (75 %) o sea ciento cincuenta (150) acciones por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) y Alexis Ari Zabala suscribe el veinticinco por ciento (25%) o sea cincuenta (50) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000). 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores electos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. El directorio en su primera sesión deberá designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento.- 8) Representación Legal y uso de la firma social: La Representación Legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. 9) Directorio: Presidente: Sergio Agustín Zabala, DNI Nº 13.221.461; y Director Suplente Alexis Ari Zabala, DNI Nº 32.899.359.-10) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios .La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término, en ambos casos pueden ser reelectos indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley Nº 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, de acuerdo a lo previsto por el artículo 284 de la ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la citada ley.- 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 21092 - \$ 638.-

COMPRARENCASA S.A.

Cambio de sede social.

COMPRARENCASA S.A. Modificación Sede Social. Por acta de directorio N° 22 de fecha 25 de marzo de 2013 se dispuso por unanimidad fijar nueva sede social de la sociedad denominada "COMPRARENCASA S.A." en el domicilio sito en Av. Rafael Núñez Nro. 3612, 2º Piso, Dpto. 12, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. El presidente.

N° 21103 - \$ 42.-

COMPRARENCASA S.A. Cambio de denominación social.

Modificación de Estatuto Social: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 7 del 23/04/2013, que revistió el carácter de unánime, se procedió a modificar la denominación social de la sociedad de COMPRARENCASA S.A. por la de COMPARAENCASAS.A., quedando redactado el artículo 1º del Estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO:: La sociedad se denomina "COMPARAENCASA S.A." y tiene su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.". El presidente.

N° 21102 - \$ 74,85

PACKSUR S.A.

Elección de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2011, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por

el término de 3 ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Carlos Mario Gil, DNI 17.576.971, Ramiro Manuel Gil, DNI 27.570.938 y Gabriel José Castaño, DNI 10.821.921; Director Suplente: Manuel Alberto Gil, DNI 5.270.235; Síndico Titular: Cr. Lionel Damián Levy, DNI 26.178.869 y Síndico Suplente: Cr. Ángel Raúl Redondo, DNI 7.824.317.

N° 20995 - \$ 58,50

SOPPELSA INMOBILIARIA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de Asamblea Ord. y Ext. de 26/08/2013 se Rectif. y Ratifica Acta As. Ord. y Ext. Del 30/01/2001; que modifico el Art. 4 del Est. Social Quedando redactado de la siguiente manera: ART. N° 4: El Capital Social es de \$ 252.000.- (pesos doscientos cincuenta y dos mil), representado por 2520 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo Nº 188 de la Ley 19.550. Suscripción Acciones: Pedro Luis Soppelsa, 1260 Acc; Luis Soppelsa, 378 Acc; Mariana Ruth Soppelsa, 378 Acc: Teresa Elena Dall'Asta, 504 Acc. v se procedio al cambio de domicilio de la sede social, a calle Videla del Pino N° 2380, de la Cdad. de Cba. Actas As. Ord. 30/05/ 2008; se designaron p/3 ejercicios. Presidente Luis Soppelsa, DNI: 16.293.038, Vicepresidente Pedro Luis Soppelsa, DNI: 6.488.982, Director Titular: Mariana Ruth Soppelsa, DNI 17.842.773, y Direct. Sup.: Teresa Elena Dall'Asta, DNI 3.602.445. Cambio de domicilio-sede social, a Av. Rafael Nuñez 5050, de la Cdad. de Cba. Actas As. Ord. 31/01/2011. Designa Directorio: Presidente: Luis Soppelsa, DNI: 16.293.038. Vicepresidente: Pedro Luis Soppelsa, DNI: 6.488.982. Direc. Titular: Mariana Ruth Soppelsa, DNI 17.842.773, Direc. Suplente: Teresa Elena Dall'Asta, DNI 3.602.445.; Acta de Asamblea Ord. y Extraord. de 26/08/2013. Desig. Direct: Presidente: Luis Soppelsa, DNI: 16.293.038. Vice-presidente: Pedro Luis Soppelsa, DNI: 6.488.982. Direc. Titular: Mariana Ruth Soppelsa, DNI 17.842.773, Direc. Suplente: Teresa Elena Dall'Asta, DNI 3.602.445. Prescinde Sindicatura, Ratifica la Aprobación de los Balances cerrados al 30 de Setiembre de 1999; 2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012. Se ratifica todo lo no modificado en dichas Asambleas, por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/08/2013.

N° 20997 - \$ 292,05

AAICI S.R.L

1) Contrato constitutivo de 08/05/13, 2) Socios: MIRIAM PAGNUCCO D.N.I. 21.396.986, casada, 43 años de edad, argentina, Licenciada en Administración de empresas, con domicilio en calle Arco I Manzana 35 Casa 16 B° Granja de Funes; y ANDRES AGUIRRE D.N.I. 20.996.536, argentino, casado, 43 años de edad, Ingeniero con domicilio en calle Araujo Nº 1.256 B° Urca, ambos de esta ciudad de Córdoba; 3) Denominación social: AAICI S.R.L.: 4) Domicilio de sede social: calle Juan B. Justo N° 8.500 de Córdoba capital; Objeto: la explotación de una fabrica metalmecánica de producción de herramientas mediante la realización de las siguientes actividades: A) Producción, fabricación y ensamblado, de herramientas o maquinas de todo tipo. Venta, compra e intermediación de materias primas o repuestos de herramientas o maquinas, pesadas, de mano y/o de cualquier otro tipo. Comercialización de bienes, repuestos, insumos, producidos o adquiridos de terceros, locación de servicios de terceros, locación de transporte de los bienes, insumos o repuestos en el país o en el extranjero; intermediación en la compra venta de bienes metalmecánicos, repuestos o insumos, servicios relacionados o vinculados a las herramientas metalmecánicas en el país o en el extranjero, asistencia técnica o de mantenimiento o postventa de herramientas pesadas, livianas y/o de cualquier otro tipo; representación comercial de otras fabricas o marcas tanto nacionales como extranjeras, a fin de producir o comercializar en su nombre bienes o cualesquiera de los servicios precedentemente indicados. B) Promoción, comercialización, venta, arriendo de herramientas o servicios metalmecánicos, nacionales e internacionales. C) Producción de herramientas

pesadas, livianas y de cualquier otro tipo con desarrollo tecnológicos propios o adquiridos de terceros; para ser comercializadas mediante concesiones, licencias, franquicias, arriendos, contratos asociativos, contratos de colaboración, licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios, en la nación, en provincias, en comunas o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad iurídica, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes. La consecución del objeto podrá ser realizado por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, pudiendo ampliar la sociedad su objeto de acuerdo a los intereses de la misma en lo correspondiente a su giro comercial. 5) Plazo de duración: noventa y nueve años; 6) Capital Social: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000). 7) Administracion: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Las partes establecen que el señor Andres Aguirre será el Gerente de la sociedad, por el término del primer ejercicio, con todas las facultades que se establecen en este contrato. 8) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 3 Nominación, Conc. Y Soc. Sec. 3.- Of. 22/8/2013. Cristina Sager de Pérez Moreno - Prosecretaria Letrada.

N° 21091 - \$ 475,65

"CUGA S.R.L."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.-

SOCIOS: NICOLAS JOSE GANDOLFO, de nacionalidad

argentina, de 27 años de edad, estado civil soltero, DNI, 32.239.364, de profesión abogado, domiciliado en calle Gral. Artigas 102 3º "A"; y RAQUEL MARINA CHIARAVIGLIO, de nacionalidad argentina, de 48 años de edad, estado civil soltera, D.N.I. 16.554.782, de profesión abogada, domiciliada en calle Manuel Belgrano nº 2824 de esta Ciudad de Córdoba FECHA: 07 de Diciembre de 2012 DENOMINACION SOCIAL: CUGA S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Gral. Artigas 102 3° "A" - B° Alberdi - Ciudad de Córdoba. OBJETO: Constituyen su objeto social, los actos que se detallan más abajo, los que podrá realizar dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros pudiendo tomar participación en otras empresas o sociedades, a la que podrá concurrir a formar o constituir a saber: - Comerciales: a) La venta de cremas heladas, va sean por mayor o por menor; b) La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, heladería, bar, casa de té, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicio de lunch en salones propio o a domicilio. Los productos podrán también comercializarse para su reventa por otros establecimientos, para lo que podrán realizarse actividades de preparación y conservación de carne, sin exclusiones, tanto de ganado como de aves u otros animales, y también de frutas y legumbres, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte; c) Podrá también, proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en la misma, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio. – Mandatos: ejercer la representación, comisión, consignación y licencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas referidas a los rubros antes enunciados. - Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente en sus objetivos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones. invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse: transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles; tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá importar y exportar, y contratar en locación inmuebles a los

fines del desarrollo de las actividades consecuentes de su objeto social. PLAZO DE DURACION: El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en trescientas cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las proporciones siguientes: El Sr. Nicolás José Gandolfo en ciento cincuenta cuotas sociales; la Sra. Raquel Marina Chiaraviglio en ciento cincuenta cuotas sociales. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Nicolás José Gandolfo, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que enuncia la Ley de Sociedades Comerciales y representará a la sociedad en todos los actos y operaciones que fuera menester para el mejor logro de los fines sociales, entre ellos comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos lo bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. Podrá asimismo otorgar poderes generales o especiales, revocarlos en los términos del art. 266 de la Ley de Sociedades Comerciales. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designa una gerencia suplente, siendo gerente suplente la Sra. Raquel Marina Chiaraviglio, quien actuará en caso de vacancia con las mismas facultades y responsabilidades que el gerente mientras dure dicha vacancia. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Inst. C.C. 26°. Conc. Soc. 2.-

N° 21090 - \$ 648,90

MIXTURA S.R.L. CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica mediante el presente a publicarse durante un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, y en los términos del art. 10 de la ley 19.550 que entre los Sres. HUGO EDGARDO ZALAZAR, D.N.I.16.580.379, argentino, de 47 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Martin Fierro Nº25 de Bº Marino de la ciudad de Rio Ceballos, Provincia de Córdoba y el Sr. RAUL ADRIAN AMIETTA, DNI 18.206.767, de 43 años de edad, argentino, casado, de profesión empleado, con domicilio real en calle Managua Nº 1780 de B° Residencial América de la Ciudad de Córdoba. Mediante contrato de fecha 8 de junio de 2011 se constituye una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuya razon social es MIXTURA S.R.L., actas del 20/05/2013 cuya sede social queda establecida en calle Suipacha Nº 3467 Bº Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba. Duración: Noventa y Nueve (99) años, a partir de la inscripción en el R. P. C. Objeto Social: Elaboración, fabricación, manufactura y comercialización, con facultades de importación y exportación, de ladrillos, productos cerámicos, graníticos y/o derivados y similares, pegamentos y adhesivos; la comercialización de materiales de corralón destinados a la construcción, ferretería, bulonería y afines, sin que la presente enumeración resulte condicionante o limitativa de productos o materiales similares. A efecto del adecuado cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$12.000), dividido en sesenta (120) cuotas sociales de valor nominal pesos: DIEZ (\$10) cada una íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: El Sr. Hugo Edgardo Zalazar, el cincuenta por ciento (50%) o sea (50) cuotas equivalentes a Pesos: SEIS MIL (\$6.000) y el Sr. Raúl Adrian Amientta, el cincuenta por ciento (50%) restante, o sea el cincuenta (50) cuotas equivalentes a Pesos: SEIS MIL (\$6.000). Las cuotas sociales suscriptas son integradas por los socios en un ciento por ciento (100%) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, sean socios o no y en tal carácter obligan a la sociedad actuando indistintamente cualesquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 52° Nom. Conc. y Soc. 8- SEC oF. 16/8/2013.

N° 21089 - \$ 376,95

SANTA ELENA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 28/06/2013, se constituyó la razón social "SANTA ELENA S.R.L.", Socios: MARTIN EDUARDO SALVAREZZA, DNI Nº 26.793.307, nacido el 14 de septiembre de 1978, de 34 años de edad, Soltero, Argentino, Contador y SILVIA SUSANA DELLAROSSA, DNI Nº 6.270.668, nacida el 9 de febrero de 1950, de 63 años de edad, Casada, Argentina, Jubilada, ambos con domicilio real en calle Buenos Aires 1418, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación Social: SANTA ELENA S.R.L. Domicilio Social: calle Buenos Aires 1418 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; compraventa, importación, exportación de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles. Compraventa, representación, distribución, importación, exportación, y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, ropa, carteras, zapatos, materias primas, productos semielaborados y frutos del país. Instalación, explotación y administración de restaurantes, bares y confiterías. b) Industriales: fabricación, transformación y elaboración de productos. c) Transportes: explotación de Transportes de cargas por cuenta propia o de terceros d) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, tambos, cría, invernación, cruza y venta de hacienda y ganado, cultivos. e) Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, terminación de construcciones, iniciación y continuación hasta finalizar obras de construcción y la posterior comercialización de los mismos, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constitución y administración de Fideicomisos, f) Inversiones: aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituir, Compraventa de lotes destinados a la construcción de inmuebles para su posterior inversión o venta. g) Servicios: Prestación de servicios jurídicos y contables. h) Financieras: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$192.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: estará a cargo del socio Gerente MARTIN EDUARDO SALVAREZZA, por el plazo de duración de la sociedad y Silvia Susana Dellarossa, gerente suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Córdoba 14 de Agosto de 2013. Juz. C. y C 29 Nom. de la Ciudad de Córdoba.

N° 21088 - \$ 592.05

PASSERINI VIAJES S.R.L.

Prórroga Social- Nueva Sede Social (Expte. Nº: 2326121/36) Por Acta Social fechada 17 de julio de dos mil doce, se procedió a introducir modificaciones al Estatuto Social, que hacen a la prórroga por un (1) año de la Sociedad, a partir de la fecha de su vencimiento, o sea desde el 27 de Julio de 2012 y a la determinación de la nueva sede social en Av. Figueroa Alcorta 370 Primer Piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Por Acta Social fechada 16 de julio de dos mil trece, se procedió a introducir modificaciones al Estatuto Social, que hacen a la prórroga por veinte (20) años de la Sociedad, a partir de la fecha de su vencimiento, o sea desde el 27 de Julio de 2013. Juzg. De 1º Inst. y 26° Nom. Civ. Y Com. Fdo. Silvina Moreno Espeja Prosecretaria-.Of.:14/08/13.

N° 21085 - \$ 97,50

PESCA Y TURISMO AVENTURA S.A.

Edicto rectificativo

Edicto rectificativo del publicado en el Nº 13797 (TOMO DLXXXI - Nº 100 del 19 de junio de 2013) de este boletín oficial, en el cual por un error material e involuntario se omitió hacer referencia al acta N° 6 de asamblea extraordinaria, realizada el 15 de mayo de 2013 que ratifica los puntos aprobados por la Asamblea Ordinaria 1 que consta en el Acta Nº 1 de fecha 31 de octubre de 2008, por la Asamblea Ordinaria 2 que consta en el Acta N° 2 de fecha 28 de octubre de 2009, por la Asamblea Ordinaria 3 que consta en el Acta Nº 3 de fecha 28 de octubre de 2010, por la Asamblea Ordinaria 4 que consta en el Acta Nº 4 de fecha 26 de octubre de 2011 y por la Asamblea Ordinaria 5 que consta en el Acta N° 5 de fecha 29 de octubre de 2012.

N° 21026 - \$ 90.30

JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

Edicto rectificatorio

Se hace saber que en edicto 20129 de fecha 23/08/13 por error se consigno como Domicilio legal Belgrano 573 de Gral. Baldissera, cuando debió decir Belgrano 537 de Gral. Baldissera. N° 21021 - \$ 42

PUNTA SERRANA S.A.

RATIFICACION

Con fecha 27/12/2012, en Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria, los señores accionistas de PUNTA SERRANA S.A., ratificaron por unanimidad la aprobación de la totalidad de los temas tratados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 26 de Agosto de 2011, en la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Diciembre de 2011, y en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 25 de Agosto de 2012.

N° 21005 - \$ 47,85

ABRA PAMPA S.R.L.

Modificación

Por Acta de Reunión de socios de fecha 9/11/12, se aceptó la renuncia al cargo de gerente del Sr. Santiago Cuenca Tagle, DNI 27.014.037, la aprobación de su gestión y renuncia de sus honorarios, designándose como gerente titular y por el plazo de ley al Sr. José Manuel Viale, DNI 20.871.837, aceptándose expresamente el cargo y fijándo domicilio en Arturo M. Bas 385, de la ciudad de Córdoba. Igualmente por contrato de fecha 9/11/12, el Sr. Santiago Cuenca Tagle cedió a favor del Sr. José Manuel Viale, DNI 20.871.837, argentino, separado, de 44 años, ingeniero agrónomo, domiciliado en Arturo M. Bas 385, de esta ciudad. 75 cuotas sociales de valor nominal de \$10 cada una. Fdo.: Dr. Lucas Dracich, Prosecretario Letrado, Juzg. 39 C. y C - Conc. y Soc. N° 7, de la ciudad de Córdoba. Of. 28/8/2013.

N° 20962 - \$ 102,30

LA VIZCAINA S.R.L. CESION - MODIFICACION

Entre CLAUDIA BETINA GONZALEZ, Argentina, soltera, D.N.I. 25.074.848, domicilio JUSTO JOSE DE URQUIZA N° 12, SALDAN, socia gerente de LA VIZCAINA S.R.L., con domicilio en AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 984 BARRIO GUEMES, inscripta bajo Matrícula Nº 12.470-B el 27-10-2009, titular de 340 cuotas sociales, representan el 46,57% del capital, la cedente, y FERNANDO MARIO MORALES, argentino, casado, 58 años, D.N.I. Nº 12.510.621, domiciliado en República de Siria Nº 1132 Barrio General Bustos, socio de LA VIZCAINA S.R.L. titular de 390 cuotas sociales, representan el 53,42%, el cesionario y MARIA SOLEDAD IVANICEVICH, Argentina, casada con Diego Rodríguez Elías, D.N.I. Nº 25.668.462, abogada, nacida 12.11-1976, domicilio Humberto Primo N° 651 dto. 1, la cesionaria celebran la presente cesión y modificación: CLAUDIA BETINA GONZALEZ transfiere 292 cuotas sociales a FERNANDO

MARIO MORALES, es decir 40% del capital, cada cuota \$100.-, total \$4.000.-, es decir queda con el 93,42%, o sea 682 cuotas sociales y a MARIA SOLEDAD IVANISEVICH 48 cuotas sociales, es decir el 6,57% del total, a \$2.000.- La administración y representación será ejercida por FERNANDO MARIO MORALES como gerente.- Córdoba, 6 de noviembre de 2012.- Juzg. 7ª Nom. Dr. Uribe Echeverria: Sec. Of. 26/8/2013.

N° 20974 - \$ 174,45

AYLAGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 26/04/2013 y Acta de Directorio N° 11 del 26/04/2013, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Gonzalo Aylagas, domiciliado en Bv. Roca N° 2218, San Francisco, Córdoba, nacido el 24/04/78, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N° 26.575.610, y Director suplente: Mauro Gustavo Aylagas, domiciliado en Entre Ríos N° 1316, San Francisco, Córdoba, nacido el 3/11/72, casado, argentino, ingeniero agrónomo, DNI N° 22.953.523. Domicilio especial de ambas autoridades en Bv. Roca N° 2219 de la ciudad de San Francisco, Córdoba. Duración de los mandatos 3 ejercicios.

N° 20977 - \$ 92,85

TIERRAS DEL NORTE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que TIERRAS DEL NORTE S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 3 de Diciembre de 2012 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Ruatta Rogelio Omar, D.N.I. N° : 14.813.620 y DIRECTOR SUPLENTE: Ruatta Fernando Daniel, D.N.I. N° : 24.261.010. El Director Titular, Ruatta Rogelio Omar, y el Director Suplente, Ruatta Fernando Daniel, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Av. Libertador N° 511, La Tordilla, Provincia de Córdoba y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

N° 20953 - \$ 84,60

ACCOUNT S.A.

Elección de Autoridades

Se informa que con fecha 13 de Mayo de 2013 por Asamblea General Ordinaria Unánime los señores accionistas de ACCOUNT SA eligieron las siguientes autoridades por el término de 3 Ejercicios: PRESIDENTE: Sr. Armando Juan Rodolfo, D.N.I. N° 8.358.506; DIRECTORES TITULARES: las Señoras Godagnone Blanca Rosa, D.N.I. N° 11.189.780, Ludueña Miriam Liliana, D.N.I. N° 13.790.975, y Armando María Cecilia, D.N.I. N° 25.920.724; y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Leal Andrés Gustavo, D.N.I. N° 24.120.746. Los señores Directores dieron por aceptados sus cargos, fijan como domicilio especial en la sede social y declaran que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del artículo 264, de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias, para ejercer los cargos conferidos.

N° 20952 - \$ 103,35

ARTIAGU S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) N° 18 de fecha 26 de Abril de 2013, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Claudio Miguel Pérez, D.N.I.: 20.080.048 y b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Sra. Patricia Raquel Bustelo, D.N.I.: 22.069.197; por un periodo de tres ejercicios económicos.

N° 20950 - \$ 67,80

DOÑA CHOCHA S.A.

Edicto Ampliatorio y Ratificatorio del Nº 11333

Se hace saber que en el Edicto N° 11333, publicado con fecha 30/05/2013, se ha omitido en el punto 6) Objeto: inciso c) Comerciales e Industriales: al final, luego de ... "nacionales o importados" agregar "relacionados con el agro" antes de ".d) Actividad agrícola ganadera: ... ". Se ratifica en todo su contenido el Edicto N° 11333.

N° 20943 - \$ 83,85

TANGENTE GROUP S.A.

(Constitución)

1) Fecha Acta constitutiva: 02/07/2013; Fecha de Acta de Directorio N° 1 por la que se fija Sede Social: 02/07/2013 2) Datos de los socios: 1) MARCOS FABIÁN GUELBERT, DNI N° 30.474.836, de 29 años de edad, fecha de nacimiento 21/11/ 1983, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en Juan José Paso Nº 1.522, Barrio Juniors, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y 2) DAVID JAVIER GUELBERT, DNI N° 29.208.376, de 31 años de edad, fecha de nacimiento 14/12/ 1981, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en domiciliado en Juan José Paso N° 1.522, Barrio Juniors, de esta ciudad de Córdoba 3) Denominación Social: TANGENTE GROUP S.A. 4) Sede v Domicilio social: Juan José Paso No 1.522, Barrio Juniors, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. 5) Plazo de duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país o en el extranjero a la: A) Comercialización por mayor y menor, industrialización, fabricación, importación, exportación, mandatos, consignaciones y representaciones de productos relacionados con materiales para la construcción, de ferretería, pinturas, materiales eléctricos, de iluminación, de aires acondicionados, calefacción y de todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. B) Demolición, excavación, construcción, remodelación y toda clase de obras civiles de bienes inmuebles urbanos o rurales. C) Inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191.- D) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- En todos los casos la sociedad podrá contratar con todos los niveles del estado y cuando se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital Social: El capital suscripto se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), formado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. Suscripción del Capital: DAVID JAVIER GUELBERT, la cantidad de 50.000 acciones y MARCOS FABIÁN GUELBERT, la cantidad de 50.000 acciones, todas nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. 8) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igualo menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Sindico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. La fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el arto 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Sindico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

N° 21084 - \$ 713,85

TRANSPORTE AMAYA S.R.L.

Fecha del contrato: 20 de mayo de 2013 y Acta del 7/8/13. Socios: Juan Domingo AMAYA, D.N.I. 10.191.869, Argentino, de cincuenta y nueve años de edad, Soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Dean Funes N° 1372, de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba: la Sra, Marta Susana AMANTE, DNI 11.617.173, Argentina, de cincuenta y siete años de edad, Soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Dean Funes N° 1372, de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba; el Sr. Marcelo Alejandro Jesús AMAYA, DNI 23.697.848, Argentino, de treinta y nueve años de edad, Casado, de profesión comerciante, con domicilio en J. M. Parola Nº 814, de la ciudad de Arroyo Cabral, Córdoba; el Sr. Gabriel Fernando AMAYA, DNI 27.485.198, Argentino, de treinta y cuatro años de edad, de Soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Dean Funes N° 1372, de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba; el Sr. Daniel Alberto AMAYA, DNI 29.836.949, Argentino, de treinta años de edad, Casado, de profesión empleado, con domicilio en Dean Funes Nº 1372, de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba; y el Sr. Gerardo Mauricio AMAYA, DNI 31.403.554, Argentino, de veintiocho años de edad, Soltero, de profesión estudiante, con domicilio en Dean Funes Nº 1372, de la ciudad de Villa Nueva, Córdoba, Denominación: TRANSPORTE AMAYA S.R.L. Domicilio Social: Dean Funes 1345, de la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba. Objeto: Transporte, distribución, carga y descarga de cosas, personas y/o bienes y las operaciones directamente relacionadas con aquella, en el país o extranjero; Taller Mecánico; Prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas publicas, privadas o mixtas incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas; Compra y venta de camiones, acoplados, remolques, semirremolques y de todo otro equipamiento que ésta actividad requiera. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el R. P.C. Capital Social: \$ 100.000. Administración y representación de la Sociedad: Sr. JUAN DOMINGO AMAYA, quien durará en el cargo el plazo de cinco años. Cierre de ejercicio: 31/12.- Juzgado: 29ª Nom. C. y C. Fdo. Marcela Silvina De La Mano, Prosecretaria.

N° 21049 - \$ 355,50

YO SOY - Residencia Privada para Mayores S.R.L.

Córdoba, 15/6/12, NORMA GABRIELA PEREZ, argentina, casada, médica, con domicilio Ramírez de Arellano 1026 de Barrio Alta Córdoba, nacida el 20-9-1.971, DNI 22.371.841, y OYOLA OSCAR VALTER, argentino, soltero, comerciante, con domicilio Roberto Viola Nº 2823, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, nacido el 27 de Octubre de 1.956, DNI: 12.513.024 deciden constituir una sociedad a) Denominación "YO SOY - Residencia Privada para Mayores S.R.L." b) Duración: 99 años c) Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por su cuenta, de terceros o asociadas a terceros: a) la administración y prestación del servicio de residencia geriátrica: la prestación de servicios de cuidado de adultos mayores a través de alojamiento, alimentación, primeros auxilios de salud, y terapia recreacionales. Podrá celebrar contratos y convenios de acompañamiento terapéutico / geriátrico con organismos públicos, tanto nacionales, provinciales y municipales. Comprar, importar, exportar y fabricar insumos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto de aplicación geriátrica...

A tales fines podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos contraer préstamos; b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionados directa con las actividades señaladas en este artículo; inscribirse en los Registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Capital Social: la suma de \$15.000 representado por (100) cuotas sociales de \$150 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma Norma Gabriela PEREZ. Suscribe 50 cuotas sociales por un valor nominal de \$7.500 y OYOLA OSCAR VALTER suscribe 50 cuotas sociales por un valor nominal de \$7.500.- e) Dirección y Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de Socios les revoque el mandato. Con fecha 25/12/12 los socios NORMA GABRIELA PEREZ, y OYOLA OSCAR VALTER, dejan aclarado que el último es de estado civil soltero y que el nombre es OYOLA OSCAR VALTER v no como se consignara OYOLA OSCAR WALTER y con fecha 28/12/12 OYOLA OSCAR VALTER cede a OSCAR REINALDO ZUCCOLI, argentino, casado, contador, nacido el 23 de Setiembre de 1.967, con domicilio en calle Ramírez de Arellano 1026 de Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, DNI 18.217.367 cincuenta (50) cuotas sociales por un valor nominal de \$7.500 y los socios la totalidad de las cuotas sociales y por acta del 25/02/2013 los socios cambian la fecha de cierre de balance Cierre del Ejercicio - Balance: el día 31 de diciembre de cada año g) constituir domicilio de la sociedad en Ramírez de Arellano 1026 de Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba h) designar como socio Gerente a OSCAR REINALDO ZUCCOLI DNI 18.217.367. Oficina, 26 de agosto de 2013 Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. N° 20978 - \$ 489.-

COMPAY S.R.L.

CONSTITUCION

Contrato constitutivo e inventario suscripto el 25/07/2013. Socios: MARIANO MARTIN RODRIGUEZ RAZQUÍN, D.N.I. N° 26.615.999, argentino, soltero, nacido el 30/10/1978, comerciante, domiciliado en San Lorenzo Nº 382 piso 10 depto. "B" y GUSTAVO GUITA, D.N.I. 20.543.447, argentino, casado, nacido el 14/12/1968, periodista, domiciliado en calle Baigorria N° 3200 de B° Parque Capital Sud, ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: COMPAY S.R.L Sede Social: calle Baigorria N° 3200 de B° Parque Capital Sud la Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Comercializar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros publicidad pública y privada, en vía pública, Trasporte de línea públicos o privados, urbanos o interurbanos, ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cine, video home v/o cualquier otro medio de difusión, tanto nacional cómo internacional. 2) Colocación y explotación por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de pantallas porta afiche, o cualquier tipo de cartelería. 3) compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, en Trasporte de línea, públicos o privados, urbanos o interurbanos, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. 4) la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. 5) producción, creación, elaboración y administración de campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. 6) En relación al objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar toda

clase de servicios, actos, contratos, operaciones, y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social, y que no estén prohibidos por la ley; podrá celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, contratar con el estado Nacional, Provincial, Municipal a través de cualquiera de las vías administrativas previstas al efecto, actuar en el exterior según la normativa respectiva. El capital social \$ 69.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$ 690 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en este acto en bienes muebles, conformando un condominio en la proporción allí establecida. Las cuotas sociales se distribuyen: MARIANO MARTIN RODRIGUEZ RAZQUÍN 50 cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 34.500; y GUSTAVO GUITA 50 cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 34.500. Administración y representación, Gerente: MARIANO MARTIN RODRIGUEZ RAZQUÍN, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometer en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto social, en provecho particular, de los socios ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad. En caso de vacancia, conforme las previsiones del art. 157 de la L.S. es designado en este acto gerente suplente GUSTAVO GUITA, quien, tendrá las mismas funciones y facultades que el Socio Gerente, durante el lapso de dos (2) años. Pudiendo ser reelegido o reemplazado por otro socio. Duración en el cargo: 2 años. El ejercicio social se cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1a Inst. C. C. 3° Nom. Conc. Sec. 3. Expte. N° 2453929/ 36. Of. 21/8/2013.

N° 20979 - \$ 586,50

LA MARISTINA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: María Cristina Badino, DNI 11.523.197, argentina, casada, agropecuaria, domicilio Entre Ríos 658 C. de Bustos. Blanca Josefa Allasia, DNI 7.561.059, argentina, casada, agropecuaria, domicilio Entre Ríos 658 C. de Bustos, Juan Bautista Badino, DNI 6.526.100, argentino, casado, agropecuario, domicilio Entre Ríos 658 C. de Bustos. Domicilio Social: Entre Ríos 658 - Corral de Bustos - Ifflinger. Fecha de constitución: 09/05/2013. Razón Social; La Maristina S.R.L. Objeto: explotación agropecuaria, en general, cria e inverne de porcinos y/o otros animales y operaciones comerciales de cultivos y animales, intermediación de servicios, operaciones varias, permuta, cesión, locación de bienes inmuebles y muebles representación, consignación, comisiones y cobranzas, venta de los mismos, promociones en general y todo otro servicio que sea complementario a las actividades que constituyen el obieto social.-Duración: Diez años.-Capital social: Pesos Ciento Veinte mil, dividido en Mil doscientas Cuotas de Pesos cien c/u, suscriptas por los socios María C. Badina 480 cuotas de Pesos Cien c/u v los socios Blanca J. Allasia v Juan B. Badina 360 cuotas de Pesos cien c/u.- Administración: el uso de la firma social estará a cargo de los socios María C. Badina y Blanca J. Allasia en forma indistinta que a tal fin revisten el carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma cualquiera de ellos.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.- Disolución y Liquidación: se disolverá por las causales de derecho, la liquidación será practicada por socio gerente o bien por terceros que los socios determinen.-Oficina, 5 de junio de 2013.

3 días - 20939 - 4/9/2013 - \$ 460,80

PRET COR S.A.

Elección de Autoridades-Cambio de sede social

Por Asamblea Ordinaria N° 30 del: 30/04/2003, se resolvió fijar el número de miembros del Directorio, elección por dos ejercicios, por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y un director suplente, resultando electos por unanimidad, Director titular: Jorge Rolando Terrone, Director Suplente: Fany Gerber. Por Acta de Directorio Nº 107, de fecha 02/05/2003 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado: Presidente: Jorge Rolando Terrone DNI 7.997.393, Director Suplente: Fany Gerber D.N.I. 1.571.476.

Por Asamblea Ordinaria N° 32 del: 29/04/2005 se resolvió fijar el número de miembros del Directorio, elección por dos ejercicios por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y un Director Suplente, resultando electos por unanimidad: Director Titular: Jorge Rolando Terrone y Director Suplente Fany Gerber. Por Acta de Directorio Nº 112, del 11/05/2005 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado: Presidente: Jorge Rolando Terrone D.N.I. 7.997.393, Director Suplente: Fany Gerber D.N.I. 1.571.476 .Por Asamblea Ordinaria N° 34 del 27/04/2007 se resolvió fijar el número de miembros del Directorio, elección por dos ejercicios. Por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y un Director Suplente, Director Titular el Jorge Rolando Terrone y Director Suplente: Fany Gerber. Por acta de Directorio 115 del 04/05/2007 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado: Presidente: Jorge Rolando Terrone D.N.I. 7.997.393, Director Suplente: Fany Gerber D.N.I. 1.571.476. Por Acta de Asamblea N° 36 del 30/04/2009 se resolvió fijar el número de miembros del directorio, elección por dos ejercicios. Por unanimidad se resuelve fijar en uno el número de Directores Titulares y un Director Suplente, resultando electos Directora Titular Susana Beatriz Assum Tarquino, D.N.I. Nº 6.258.835, y Director Suplente: Eduardo Javier Villada, D.N.I. Nº 23.683.663. Por Acta de Directorio N° 118, del 30/04/2009 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado: presidente: Susana Beatriz Assum Tarquino D.N.I. Nº 6.258.835, Director Suplente: Eduardo Javier Villada, D.N.I. N° 23.683.663. Por Acta de Asamblea N° 38 del 15/04/2011 se resolvió fijar el número de miembros del directorio, elección por dos ejercicios, por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y un Director Suplente, resultando electos Directora Titular: Susana Beatriz Assum Tarquino, D.N.I. Nº 6.258.835, y Director Suplente: Eduardo Javier Villada, D.N.I. Nº 23.683.663.Por Acta de Directorio N° 121 del 18/04/2011 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado: presidente: Susana Beatriz Assum Tarquino, D.N.I. Nº 6.258.835, Director Suplente: Eduardo Javier Villada, D.N.I. Nº 23.683.663. Por Acta de Asamblea N° 40 del 24/04/2013 se resolvió fijar el número de miembros del directorio, elección por dos ejercicios, por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y un Director Suplente, resultando electos Directora Titular Susana Beatriz Assum Tarquino, D.N.I. N° 6.258.835, Director Suplente: Eduardo Javier Villada, D.N.I. Nº 23.683.663. Por acta de Directorio Nº 125 del 24/04/2013 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado: presidente: Susana Beatriz Assum Tarquino, D.N.I. N° 6.258.835, Director Suplente: Eduardo Javier Villada, D.N.I. N° 23.683.663. Por Acta de Directorio N° 103 del 12/08/2002 se estableció que a partir 12/08/2002, el domicilio de la sociedad es Av. Colon Nº 2810, Ciudad de Córdoba. Acta de Directorio $\rm N^{\circ}$ 122 del 10/06/2011 se estableció que, a partir del día del 10/ 06/2011, el domicilio de la sociedad queda constituido en calle Allende Nº 755 planta baja de la ciudad de Córdoba.-

LERDA Y CIA S.R.L.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad de Río Tercero, secretaria 3, en autos caratulados Doña Regina S.R.L. N° 1.217.942 hace saber que: por asamblea de fecha 19/ 02/13. El Sr. Luis Andrés Lerda dona la totalidad de sus cuotas sociales, esto es seis mil cuotas sociales, de diez pesos cada una, valor nominal al Sr. Federico Maximiliano Lerda, quien acepta dicha donación y se incorpora a la sociedad. B) La Sra. Dominga Ulderica Cardella dona la totalidad de sus cuotas sociales, esto es quinientas cuotas sociales, de diez pesos cada una, valor nominal al Sr. Fernando Martín Lerda, quien acepta dicha donación y se incorpora a la sociedad. C) El Sr. Luis Adrián Lerda dona siete mil cuatrocientos veinte cuotas sociales de su participación societaria, de diez pesos cada una, valor nominal al Sr. Fernando Martín Lerda y dona un mil novecientos veinte cuotas sociales de su participación societaria, de diez; pesos cada una, valor nominal al Sr. Federico Maximiliano Lerda, quienes aceptan dicha liberalidad; aceptando el donante la incorporación de los Sres. Fernando Martín Lerda y Federico Maximiliano Lerda a la sociedad. SEGUNDO: Modificación de la gerencia: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Fernando Martín Lerda y Federico Maximiliano Lerda, en calidad de gerentes administradores, quienes ejercerán

tal función en forma indistinta, por el término de treinta y cinco años, pudiendo ser reelegidos. La reelección se realizara por mayoría del capital participe en el acuerdo. TERCERO: Cambio de la denominación de la' sociedad: Se resuelve cambiar la actual por Doña Regina S.R.L. dejándose constancia que se trata de la misma sociedad y persona jurídica que la de la anterior denominación y que el capital subsiste. CUARTO: Prorroga de la duración de la sociedad: Atento que, según contrato social vigente la sociedad fenece el día diecisiete de Marzo de dos mil trece, por unanimidad de los actuales socios, representando la totalidad del capital social, .se aprueba una prórroga de ese término por treinta y cinco años, a contar desde la expiración del contrato subsistente. QUINTO: Reformulación del contrato social: Reformulación del contrato social: En virtud de los cambios referidos precedentemente, se resuelve sustituir todo el texto del contrato sociedad por el que se configura mediante las cláusulas que siguen: PRIMERA: Integración: La sociedad queda integrada por las siguientes personas: Luis Adrián Lerda, documento nacional de identidad número catorce millones quinientos ochenta y seis cuatrocientos sesenta y seis, argentino, de cincuenta años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en calle San Pedro 283, de esta ciudad: Federico Maximiliano Lerda, documento nacional de identidad numero treinta y un millones seiscientos setenta y siete quinientos sesenta, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, abogado, domiciliado en calle San Pedro 283, de esta ciudad y Fernando Martín Lerda, documento nacional de identidad numero treinta v tres millones cuatrocientos cincuenta v cinco trescientos setenta y tres, argentino, de veinticuatro años de; edad, soltero, contador, domiciliado en calle San Pedro 283. SEGUNDA: La sociedad girara bajo la denominación Doña Regina S.R.L. con domicilio y asiento de sus negocios en la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, sin perjuicio de la radicación de sucursales y/o agencias en cualquier punto del país, o en el exterior, cumplimentando en su caso las disposiciones legales correspondientes. TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, tomando representaciones y o comisiones, tanto en el país como en el extranjero: compra y venta de hacienda; compra, almacenamiento y venta de semillas de granos, oleaginosas, cereales y acopio de los mismos; prestación de servicios de secado y limpieza de granos; explotación agropecuaria en campos propios o arrendados, prestación de servicios de roturación y siembra de campos; venta de seguros de compañías autorizadas y comercialización de máquinas, herramientas, semillas e insumas para el campo y corretaje. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando .como acreedor prendario, en los términos de la ley 12.962 y realizar 'todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del C. Civil y art. 5 del libro II, titulo X, del C. de Comercio. CUARTA: Duración: La sociedad tendrá una duración de treinta y cinco años, a contar desde, fecha de expiración del contrato reformado. QUINTA: Capital Social: El capital social, totalmente integrado, es de doscientos cuarenta mil pesos, representados por veinticuatro mil cuotas sociales, de diez pesos cada una, e integrado de la siguiente manera: el Sr. Luis Adrián Lerda, la suma de ochenta y un mil seiscientos pesos, o sea ocho mil ciento sesenta cuotas sociales; el Sr. Federico Maximiliano Lerda, la suma de setenta y nueve mil doscientos pesos, o sea siete mil novecientos veinte cuotas sociales y el Sr. Fernando Martín Lerda, la suma de setenta y nueve mil doscientos pesos, o sea siete mil novecientos veinte. SEXTA: Administración: En este acto son designados, por unanimidad, como gerentes, con las facultades que da cuenta el presente estatuto v lev 19.550 v modificatorias, los Sres, Fernando Martín Lerda y Federico Maximiliano Lerda. Los gerentes ejercerán la representación social, quienes con su firma, con la expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. Tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todas las operaciones, actos contratos y negocios sociales relacionados con el objeto, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros. Pueden, en consecuencia, comparecer en toda clase de juicios, tanto sea como actora o demandada la sociedad, en toda esfera Judicial, Ordinaria y/o Federal y por ante las Autoridades administrativas de orden

Municipal, Provincial o Nacional, facultad que podrán delegar por medio de poderes generales y/o especiales a profesionales. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales, conforme el art. 1881 del C. Civil y art. 9 decreto ley 5965/63. Los socios gerentes tendrán autorización para actuar, comprendiendo además del mandato, lo siguiente: a) establecer agencias, sucursales y toda especie de representación dentro o fuera del país, operar en todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue/n conveniente y para resolver la adquisición, enajenación, gravar bienes muebles registrables o inmuebles, quedando prohibido el uso de la firma social en prestaciones a titulo gratuito en provecho de los socios, en garantías o avales para terceros o en negociaciones ajenas al giro de su comercio; b) vender, ceder, dar en pago, prendar o enajenar y/o gravar de otra forma los bienes sociales por titulo oneroso, con facultades para establecer en cada caso la adquisición, enajenación y gravamen, los precios, importes, plazos, formas de pago, intereses, comisiones, pactos, condiciones, modalidades y cláusulas convenientes; lo que deberá ser aprobado por los socios que representan las tres cuartas partes del capital social; c) percibir y satisfacer [os importes respectivos, y tomar o conferir la posesión de las cosas objeto del acto o contrato celebrado: d) contratar locaciones de servicios. obras o cosas; e) ratificar, prorrogar y transferir los respectivos contratos, y los demás actos y convenios públicos o privados que se celebren; f) hacer o concretar obligaciones, consignaciones, revocaciones, remisiones o quitas de deudas; solicitar declaraciones de quiebras, cobrar o pagar créditos y demandar a deudores; tomar o despedir empleados, factores o dependientes y obreros, ajustar sus sueldos, salarios, remuneraciones y satisfacer indemnizaciones; 9) constituir y aceptar prendas en garantías de créditos, cancelar los mismos, dividirlos y/o subrogarlos; h) constituir depósitos en dinero o valores, en Bancos Oficiales o particulares, ya sea en custodia, en garantía o cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, etc. con facultades para extraer esos y otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad o a su orden durante la vigencia del contrato; i) comparecer en juicio ante Jueces y Tribunales de todo fuero, jurisdicción y competencia, promover o contestar demandas, prorrogar o declinar jurisdicciones, transigir, someter a: laudo arbitral suscribiendo los compromisos respectivos, interponer o renunciar a los recursos legales, prestar juramentos, fianzas y cauciones procesales, producir todo género de pruebas e informaciones, interrumpir prescripciones y renunciar a las adquiridas, solicitar quiebras y concursos preventivos, verificar créditos, aceptar cargos, pedir embargos, inhibiciones ventas, peritajes, depósitos y articular toda acción, defensa o excepción en resguardo de los intereses de le. sociedad. j) otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados en los cuales la sociedad intervenga en cualquier forma, k) celebrar cuantos actos y contratos fuesen necesarios para la administración de la sociedad, siendo los consignados precedentemente, meramente enunciativos. SEPTIMA: Ejercicios económico - financieros: Los mismos cierran el treinta y uno de octubre de cada año, confeccionándose un balance general, cuenta de resultados y demás anexos de ley. Dichos balances deberán ser aprobados por una asamblea de socios, convocada al efecto dentro de los cinco meses de la fecha fijada, para el cierre de ejercicio. OCTAVA: Retiro de los socios: Cualquiera de ellos podrá hacerlo, anticipando tal decisión, en forma fehaciente, a la sociedad y demás socios con seis meses de antelación. El precio de la cesión será acordado por las partes y en su caso el que resulta de la participación que tenga el cedente en la sociedad determinado en base a un balance de corte confeccionado al efecto, consignando valores reales de bienes físicos al momento de la decisión de retiro y evaluando razonablemente las reservas para afrontar costos ocultos. Los demás socios podrán ejercer derecho de preferencia, fijado por ley 19.550 y sus reformas. El o los socios adquirentes, en su caso, abonaran el valor de la adquisición en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el interés que la justicia local aplica en los juicios de cobro de pesos. NOVENA: Fallecimiento o incapacidad del socio: Dicha circunstancia no produce la liquidación de la sociedad, debiendo los sucesores o representantes del incapaz unificar la representación ante ella, dentro del término de ciento ochenta días de ocurrido cualquiera de los hechos señalados. DECIMA: Disolución y liquidación de la sociedad: La sociedad se disuelve y liquida en los casos y

forma que indica la ley de sociedades. Río Tercero, Junio de 2013. Ariel A. A. Macagno. Juez. Edgardo R. Battagliero. Secretario. Of. 14/8/2013.

N° 21050 - \$ 1668,45

ROBUSTO S.A.

ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL.- En la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba a los treinta y un días del mes de mayo del año 2012, se reúnen los señores Martín Santinelli, de 33 años, argentino, comerciante, DNI 26.390.896, estado civil soltero, con domicilio en la calle Cuartel XII, localidad El Paraíso, Provincia de Buenos Aires; Juan Ángel Chagali, de 53 años, comerciante, argentino, DNI 13.639.603, estado civil casado, con domicilio en la calle Rivadavia N° 881, ciudad de Wheelwright, Provincia de Santa Fe, Alejandro Luis Ricardo Tenaglia, de 62 años, argentino, empleado, DNI 7.870.174, estado civil casado, con domicilio en 19 de Octubre N 1121 de la ciudad de Marcos Juárez y el Sr. Pascual Jorge Sassone, edad 51 años, argentino, comerciante, DNI 13.980.600, estado civil soltero, con domicilio Ameghino N 3412 - Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires y resuelven: 1) - Constituir una Sociedad Anónima que se denomina ROBUSTO S.A. con domicilio legal en la jurisdicción de la Localidad de Marcos Juárez, y con sede social en calle Intendente L. Loinas W 1801 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuyo capital es de Pesos Doscientos Mil (\$200,000) representado por 2000 acciones de Cien Pesos valor nominal, cada una, ordinaria, nominativa no endosables, que se suscriben clase "A" con derecho a cinco votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del Artículo 244 y en el Artículo 284 de la Ley N° 19.550. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) El Sr. Martín Santinelli suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase 'A' de cien pesos(\$100) cada una y con derecho a cinco votos por acción, las que representan \$ 4000 en acciones, de las cuales integra en este acto mil pesos en dinero en efectivo y ante mi presencia de que doy fe, y el saldo restante de tres mil pesos (\$3000) se obliga aportarlo a esta sociedad en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años a partir de hoy; b) El Sr. Alejandro Luis Ricardo Tenaglia suscribe cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase 'A' de cien pesos (\$100) cada una y con derecho a cinco votos por acción, las que representan p \$ 4000 en acciones, de las cuales integra en este acto mil pesos en dinero en efectivo y ante mi presencia de que doy fe, y el saldo restante de tres mil pesos (\$3000) se obliga aportarlo a esta sociedad en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años a partir de hoy; c) El Sr. Jorge Sassone suscribe sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase 'A' de cien pesos(\$100) cada una y con derecho a cinco votos por acción, las que representan \$ 6000 en acciones, de las cuales integra en este acto mil quinientos pesos en dinero en efectivo y ante mi presencia de que doy fe, y el saldo restante de cuatro mil quinientos pesos (\$4500) se obliga aportarlo a esta sociedad en efectivo dentro de un plazo máximo de dos años a partir de hoy; d) El Sr. Juan Ángel Chagalj suscribe mil ochocientas sesenta (1860) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase 'A' de cien pesos(\$100) cada una y con derecho a cinco votos por acción, las que representan \$ 186.000 en acciones, las cuales integra en este acto con bienes muebles no registrables cuyo valor es de Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil, de las que doy fe que se aportan en este acto conforme inventario anexo, según ley 19550 y Resolución de Dirección de Personas Jurídicas N° 14/89.- II) - Designar para integrar el Directorio: la administración de la sociedad estará a cargo del siguiente directorio: Como único Director por tres ejercicios al Sr. Juan Ángel Chagalj, como Presidente. Se designa Directores Suplentes por tres ejercicios a: Martín Ezequiel Santinelli, DNI 26.390.896, a Alejandro Luis Ricardo Tenaglia DNI 7.870.174 y Pascual Jorge Sassone, DNI 13.980.600, quienes cubrirán las vacancias en el orden de prelación indicada.- El Director titular v los tres suplentes antes indicados manifiestan: a) Que aceptan expresamente los cargos que a cada uno de ellos se han asignado en el directorio de esta sociedad, b) Que ratifican que sus respectivos domicilios reales son los indicados en sus datos personales de la comparecencia, c) Que fijan como domicilio especial en el lugar de la sede social o sea la calle Intendente Loinas N° 1709, d) y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhibiciones del art. 264 de la

Ley 19.550. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. - III) - Se prescinde de Sindicatura conforme Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550.- IV) - Autorizan conforme Poder especial a la Dra. María Belén Bosio, DNI 26.334.270, y al Dr. Pedro Fernández, DNI 6.168.793, para que realice los tramites necesarios para lograr la conformidad administrativa que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el art. 169 establecido por la ley 19550 u otro similares.- V) Aprobar el siguiente estatuto por el que se regirá la sociedad, que debidamente suscripto por los socios y certificado por escribano público, forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: ESTATUTO SOCIAL ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACION: La sociedad se denominará "ROBUSTO S.A." y tendrá su domicilio en la calle Int. Loinas N° 1709 y Capdevila, pudiendo por decisión del Directorio establecer agencias, filiales o sucursales en el resto del país o en el exterior. ARTICULO SEGUNDO OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: objeto fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, reparar y financiar implementos agrícolas, accesorios, aditamentos, agro partes y complementos, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de diez años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, ARTÍCULO TERCERO PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) AÑOS a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, ARTÍCULO CUARTO CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS Mil (\$ 200,000), representado por DOS Mil Acciones (2000) en que se divide el capital, de CIEN PE-SOS valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase 'A' con derecho a cinco (5) voto por acción, ARTÍCULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, conforme el art 188 de la ley, las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, en este último caso endosable o no, y de las clases y características que establezcan las leyes en la época de las respectivas emisiones, según lo determine la Asamblea, las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricción es establecidas en la Última parte del art. 244 y en el art. 284 de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción, las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijársele una participación adicional en las ganancias y otorgarle o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 284 de la ley 19.550, ARTÍCULO SEXTO: los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86, En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto, ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá

elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo

193 de la ley de Sociedades para esos fines, ARTÍCULO OC-TAVO: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por un único director titular y tres directores suplentes, pudiendo la asamblea designar igualo menor número de suplentes. El término de su elección es de tres años la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Para los supuestos de que el Directorio este integrado con dos o más miembros en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de Pesos Mil o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. ARTÍCULO NOVENO: la sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especialmente designado y a su cargo, la revisión de los registros contables, de los comprobantes que le dieren origen y de cualquier otra documentación inherente a la Sociedad, que estimen necesario hacer. ARTÍCULO DÉCIMO: las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. II) Se designan para integrar el Directorio al Sr. Juan Ángel Chagali, como Presidente. Se designa Directores Suplentes por tres ejercicios a: Martín Ezequiel Santinelli, DNI 26.390.896 como vicepresidente y a Alejandro Luis Ricardo Tenaglia DNI 7.870.174 y Pascual Jorge Sassone, DNI 13.980.600. Quienes manifiestan su voluntad de aceptación de los cargos designados y a quienes conozco, doy fe.- IV) El domicilio social es en Intendente Loinas 1709 de esta Ciudad.-V) Los comparecientes continúan diciendo que confieren Poder Especial a favor de la Dra. María Belén Bosio y del Dr. Pedro Fernández para que actuando en forma indistinta o alternativa, realice/n todas las gestiones necesarias ante la Inspección General de Justicia y en el Registro Público de Comercio, con facultad para presentar y firmar escritos y escrituras ampliatorias o aclaratorias, con relación a las observaciones que se formularen en el trámite de inscripción de la sociedad, y para actuar ante el Banco de la Nación Argentina con relación al depósito que determina el artículo 187 de la Ley 19.550, con facultad para efectuar dicho depósito y retirar los fondos oportunamente.- Y asimismo efectúe/n ante la Dirección General Impositiva y Gobierno de la Provincia de Córdoba y demás organismos públicos o privados, todos los trámites necesarios para la inscripción de la sociedad y de sus integrantes. Y para efectuar desgloses y realizar en fin cuantos mas actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el cumplimiento de su cometido.- LEIDA que la firman por ante mi, doy fe.-

N° 21016 - \$ 2214

GRUPO AGRO INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Los Sres. RAMIRO BERGIA, de nacionalidad argentina, de estado civil Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle CATAMARCA 303, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, nacido el día 8 de OCTUBRE del año 1988, quién acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad Número treinta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete (D.N.I. 33.957.847) y el Señor PAULO PINARDI, argentino, de estado civil CASADO, de profesión comerciante, domiciliado en calle pasaje Borges 264, de la Localidad de General Baldissera, nacido el día 18 de septiembre del año 1977, quién acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad Número veintiséis mil doscientos setenta y cinco quinientos cinco, (DNI 26.275.505).-FECHA DE CONSTITUCION: 30 de julio del año 2013.-DENOMINACION: GRUPO AGRO INSUMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- DOMICILIO: MANCINI 25 de la Localidad de General BALDISSERA. Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACION: cincuenta (50) años.- OBJETO: Tendrá por objeto el acopio, acondicionamiento, comercialización, de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualesquiera de ellos, y/o interviniendo entre la oferta y demanda de esos productos; el transporte de cereales, oleaginosas, semillas forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos, animales de cualquier tamaño y porte, sembrar y arrendar inmuebles rurales propios y ajenos, asesoramiento y servicios de gestión empresarial.- Todas estas actividades podrán ser realizadas por si, o por terceros, o asociados a terceros, ya sea de propios y/ o de terceros, pudiendo realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas y privadas, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Córdoba y/o cualquier otra entidad bancaria y financiera con asiento en este país, ya sea en su casa central o en cualquiera de sus sucursales.- Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales.- Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranieros.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones y para realizar actos referidos a su objeto social que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SO-CIAL: La suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), divididos en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) cada una. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La Administración y representación estará a cargo de Sr. PAULO PINARDI, en calidad de socio gerente. EJERCICIO ECONOMICO y FINANCIERO: El 31 de MAYO de cada año.- Corral de Bustos -Ifflinger, 27 de agosto del año 2013.-

N° 21017 - \$ 449,25

MAEMI S.R.L.

Por Contrato de Constitución de S.R.L., con firmas certificadas por Acta Notarial A 008336280 de la Escribanía Publica Marubi AIMAR, Titular del Registro N° 569, se constituyó "MAEMI Sociedad de Responsabilidad Limitada".-1) Socios: Silvia Teresa GASPERINI, 50 años de edad, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en Sarmiento 1305 de Camilo Aldao DNI. N°

14.898.838; Roberto José Pablo DEL BIANCO, 53 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Sarmiento 1305 Camilo Aldao, DNI. Nº 14.086.379; Emilia Paola DEL BIANCO, 23 años, argentina, soltera, estudiante, domicilio Sarmiento 1305 Camilo Aldao, DNI N° 34.687.220 y Mateo Andrés DEL BIANCO, 32 años, argentino, soltero, domicilio Buenos Aires 1220 Camilo Aldao, DNI. Nº 27.539.869.- 2) Constituida el 3 de octubre de 2012; 3) Denominada "MAEMI Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 4) Domicilio social: Sarmiento 1305 de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Córdoba; 5) tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa terrestre de cargas de mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas, y de cualquier otra naturaleza, a cualquier punto del país y del exterior, fletes sobre bienes muebles en general; nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones de naturaleza afín.- Depósito: el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior. Importación y Exportación: la importación y exportación de productos y mercaderías. Agropecuaria: mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambera, cultivos; compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumes de la misma, así como la de combustibles, lubricantes y cubiertas, La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba, y realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) El término de duración será de setenta y cinco (75) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) El capital social se fija en al suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), divididos en mil (1.000), cuotas de Pesos cien (\$100), cada una valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Teresa GASPERINI, suscribe trescientas cincuenta (350), cuotas de capital representativas de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000); Roberto J. P. DEL BIANCO, suscribe trescientas cincuenta (350), cuotas de capital representativas de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000); Emilia Paola DEL BIANCO, suscribe ciento cincuenta (150), cuotas de capital representativas de Pesos Quince mil (\$ 15.000); Mateo Andrés DEL BIANCO, suscribe ciento cincuenta (150), cuotas de capital representativas de Pesos Quince mil (\$ 15.000).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero efectivo, que los socios integran la suma de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Camilo Aldao, y el saldo de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), se comprometen a integrarlo, en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de: un (1), socio gerente, que será electo en reunión de socios que representen la mayoría del capital social. La duración en el cargo será de cuatro años y podrá ser reelecto; la fiscalización

de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Socio Roberto José Pablo DEL BIANCO; 10) El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de agosto de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger. Ofic. 13/08/2013. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ, Dra. Ana RIZZUTO -PROSECRETARIA.

N° 21019 - \$ 848,70

TIEMPO SERRANO S.A.

CONSTITUCIÓN

I. Fecha: Acta Constitutiva del 07/08/2012, Acta

Complementaria del 22/11/2012. II. Socios: (i) AXEL GUSTAVO SUNDBERG, nacido el 02/07/1964, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en camino a Yacanto Km. 10. zona rural. Provincia de Córdoba. D.N.I. 17.572.502; (ii) MARIA GABRIELA NUÑEZ MONTOYA, nacido el 30/09/1971, de 40 años de edad, casada, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en camino a Yacanto Km. 10 zona rural, Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.371.358, y (iii) LUIS AUGUSTO FERREIRA, nacido el 15/09/1979, de 32 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle General Paz Nº 1988, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 27.320.000. III. Denominación: "TIEMPO SERRANO S.A." IV. Sede Social: enclavada en calle General Paz N° 1988, B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. V. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Público de Comercio. VI. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo. complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, a través de profesionales matriculados. b) Construcción: Construcción, refacción, y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y refacción de todo tipo de viviendas, obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de ingeniería o arquitectura. c) Financieras: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo acto que se vincule directamente con aquel y que no se encuentre prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, asociaciones, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. VII. Capital Social: El capital social es de \$ 60.000,00 representado por 6.000 acciones de \$ 10,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. VIII. Suscripción del Capital Social: De acuerdo al esquema planteado a continuación: (i) Axel Gustavo Sundberg, suscribe 2.000 acciones de la clase "A", de \$10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$20.000: (ii) María Gabriela Nuñez Montoya, suscribe 2.000 acciones de la clase "A", de \$10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$20.000 y (iii) Luis Augusto Ferreira, suscribe 2.000 acciones de la clase "A", de \$10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$20.000, integrándose en dinero efectivo. X. Administración: (i) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea

Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán, si el número lo permite, designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. XI. Designación de Autoridades: Se designa como Director Titular Presidente al Sr. Axel Gustavo Sundberg, DNI 17.572.502, y Director suplente a la Sra. María Gabriela Nuñez Montoya, DNI 22.317.358. XII. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o en su caso del Vicepresidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, indistintamente para obligar a la Sociedad en legal forma. XIII. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley Nº 19 550, por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura. XIV. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el treinta (30) de junio de cada año. Córdoba, 27 de agosto de 2013.

N° 21086 - \$ 876,90

MULTI 1/2 CBA. S.A.

CONSTITUCION

Fecha de constitución: 22/05/2013. Socios: Laura Mariana Alamo, argentina, de estado civil soltera, empleada, nacida el 09/12/1967, D.N.I. 18.613.444, CUIT/CUIL 27-18613444-9 y Víctor Hugo Garino, argentino, de estado civil divorciado, jubilado, nacido el 07/06/1955, D.N.I. 11.515.585, CUIT/CUIL 20-11515585-8, ambos con domicilio en calle Betania 2855, Casa 13, B° Escobar de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: MULTI 1/2 CBA. S.A. Sede v Domicilio: Betania 2855, Casa 13, B° Escobar ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: edición, publicación, impresión y distribución de diarios, periódicos, suplementos, revistas, folletos y otros impresos así como la realización de trabajos de impresión en general, ya sea en forma directa o por suscripción; contratación y venta de publicidad, comercialización y difusión de material gráfico y realización de promociones, campañas de publicidad y marketing y publicidad en general, ya sea por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, páginas web, carteleria, comunicación móvil y demás métodos usuales para tales fines; importar, exportar, desarrollar y comercializar bienes y servicios relacionados con el objeto social. Prestar servicios de desarrollo de proyectos de software y comunicaciones digitales dentro del campo de la informática vinculadas con su objeto v su comercialización. Llevar a cabo para si o para terceros la realización de encuestas, muestreos y estadísticas de todo tipo. Prestar y desarrollar toda clase de servicios de consultoría relacionados con su obieto. La sociedad podrá efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participar en empresas de cualquier naturaleza ya sean existentes o mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios u otras figuras similares contempladas por la ley. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos

Tercera Sección

por la Ley y el presente Estatuto. Capital Social: \$100.000,00, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A", de valor nominal \$ 100,00 cada una, con derecho a 1 voto por acción y que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Laura Mariana Alamo 800 acciones de valor nominal de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$80.000,00 y Víctor Hugo Garino, 200 acciones de valor nominal de \$100 cada una, o sea la suma de \$ 20.000,00. Cada accionista integra en dinero efectivo el 25% del Capital Social, en la proporción que suscribe, y se obliga a integrar el saldo del mismo en proporción a sus tenencias accionarias, en un plazo máximo de 2 años a contarse desde la fecha de constitución. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Administración y representación: a cargo de 1 Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente; deberán permanecer en su cargo hasta el reemplazo. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la L.S. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Laura Mariana Alama y Director Suplente: Víctor Hugo Garino, ambos por el término de 3 ejercicios, fijando ambos sus domicilios especiales en calle Betania Nº 2855. Casa 13, B° Escobar de la ciudad de Córdoba. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quién legalmente lo sustituva. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contra lar del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de Junio.

N° 21087 - \$ 804

LANTERNA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 26 de Junio de 2013. Denominación: LANTERNA S.A. Accionistas: Diego Alejandro VITALI, argentino, DNI 26.503.978, nacido el 21 de Mayo del año 1.978, casado, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Av. Pablo Richieri N° 2637, Torre 4, Planta Baja E, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba; Marta Silvina COPPONI, argentina, DNI 24.510.218, nacida el 01 de Abril del año 1.974, casado, de profesión Psicopedagoga, con domicilio en calle Av. Pablo Richieri N° 2637, Torre 4, Planta Baja E, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Bv. Mitre N° 517, Piso 12, Oficina B, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; construcción y reparación de todo tipo, cualquier obra de ingeniería; ejecución, conservación, remodelación,

ampliación, mantenimiento y operación de concesiones y licitaciones de obras y servicios públicos. Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares v/o sociedades, va sean comerciales o civiles. pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados aportes de capitales a sociedades por acciones. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la construcción inmobiliaria, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además de la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, programas de desarrollo nacional, regional y sectorial, la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo obras y plantas industriales y de tratamiento, transformación, reciclaje, controles y eliminación de todas las materias enunciadas en este objeto. Importación - Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto, en especial máquinas, artefactos mecánicos, electrónicos, ópticos e implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental científico y técnico. Capital: Se establece en \$200.000 dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1:000 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Diego Alejandro Vitali, 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$100.000 y Marta Silvina Copponi, la cantidad de 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$100.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor. menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Diego Alejandro Vitali, Directora Suplente: Marta Silvina Copponi. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 21093 - \$ 1044.-

RODI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha: acta de fecha 22/04/2013. Socios: Diego Andrés. Tarifa, argentino, ingeniero civil, de 29 años de edad, D N.I. 30.327.184, casado, domicilio real Justo Argüello N° 1970 B° Ayacucho y, Ramina Fernanda Viale, argentina:, abogada, de 28 años de edad, D.N.I. 31.449.280, casada, domicilio real Mesa y Castro N° 1563 B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Denominación: RODI CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio legal: Justo Argüello N° 1970 B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Construcción, reparación y demolición de edificios, viviendas colectivas o individuales, estructuras metálicas, obras viales, redes hidráulicas, eléctricas, telefónicas, cloacales, termomecánicas, gasoductos, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas su especialidades, ya sean públicas o privadas; y efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructuras de loteos; 2) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras; de ingeniería y arquitectura; y realizar trabajos de agrimensura: 3) Compra, venta, fabricación, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o mercaderías y/o materias primas relacionados con los puntos anteriores; 4) Explotación de marcas de fábrica, patentes de inversión y diseños industriales; 5) Compra, venta y permuta de maquinarias e insumos relacionados con la construcción; 6) Dar y tomar avales y garantías a terceros, a titulo oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E., realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantías, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones especificamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. 7) Mercantiles: Compra, Venta, alquiler en general de bienes muebles e inmuebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, inmuebles, planos, proyectos, marcas (Comerciales o Industriales) 8) Importación y Exportación: podrá por si o por medio de terceros exportar o importar, transportar dentro o fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea, o marítima, bienes productos, subproductos, elaborados o no. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social o que sean necesarios para el cumplimiento de este. A tales fines podrá obtener las pertinentes inscripciones que lo posibiliten. Capital Social: \$ 20.000. Administración y representación: ejercida por el socio Diego Andrés Tarifa, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación, legal, obligando a la Sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por decisión unánime de los socios. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autos: "RODI CONSTRUCCIONES S.R.L." Pub. de Com. Constitución - Expte.: 2423079/36. Juzg. 7ª Nom. C y Com, (Conc. y Soc. 4). Fdo. Jalom De Kogan, Débora Ruth. Prosecretaria.

N° 21094 - \$ 519

Tercera Sección

Publicaciones Anteriores

ASAMBLEAS

MUTUAL DEL LEGISLADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VISTO: Lo establecido en el Artículo 40° de los Estatutos de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba. y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. el Consejo Directivo de la Mutual RESUELVE: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 1° de Octubre de 2013. a las 10.00 hs. en el Salón de Reuniones de la Sede Social de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba, sita en calle Belgrano N° 270. Córdoba, para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA:1°-Lectura y consideración del acta anterior. 2°-Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°- Tratamiento y consideración: Consorcio "Casa del Legislador". El Secretario.

3 días - 20747 - 3/9/2013 - s/c.

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de Setiembre de 2013, a las 11 horas en sus Instalaciones, ubicadas en Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DELDIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3) Consideración Memoria, Inventarlo, Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2011. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2011. 5) Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2012. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2012. 7) Designación de dos socios para suscribir el Acta. 8) Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 9) Elección de Autoridades por el término estatutario: 9.1. POR FINALIZACION DE MANDATO (Por el término de 2 años) 9.1.1- COMISION DIRECTIVA: a1) elección de cinco miembros titulares y un vocal suplente 9.1.2 -COMISION REVISORA DE CUENTAS: b1) elección de un revisor de cuentas titular. b2) elección de un revisor de cuentas suplente. 9.2. PARA COMPLETAR MANDATO (Por el término de 1 año) COMISION DIRECTIVA. a1) elección de cuatro miembros titulares y dos. vocales suplentes. 9.2.2. COMISION REVISORA DE CUENTAS: b1) elección de dos revisores de cuentas titulares. De acuerdo al art. Nº 38 del Estatuto, sino hubiere quórum reglamentario, sambl a se realizará con cualquier número de socios presentes una de la fijada .. El Secretario.

3 días - 20764 - 3/9/2013 - \$ 817,20

CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a sus socios activos a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de septiembre de 2013, a las 10 hs. con treinta minutos de tolerancia, en la Sede Social de calle Rondeau $N^\circ~159$, B° Nueva Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios Asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y consideración de la presentación de propuestas y proyectos presentados por Empresas Constructoras, a los fines de realizar la construcción de la Nueva Sede Social. El Secretario.

3 días - 20831 - 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL PARA LA EDUCACION PERMANENTE UNI 3 ALMAFUERTE.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Septiembre, a las 16:00 horas, en su Sede Social, sita en calle Malvinas Argentinas Nº: 648, de la localidad de Almafuerte, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: apertura de la Asamblea por el Presidente o su representante estatutario.- Segundo: informe y consideración de los motivos por los cuales no se realizaron las Asambleas en los términos establecidos.- Tercero: consideración de las Memorias, Balances correspondientes a los Ejercicios: Nº: 9 (1-JUL-10 al 30-Jun-11), N° 10: (1-JUL-11 al 30-Jun-12) e informes del Organo de Fiscalización .- Cuarto: Reforma del Estatuto Social (Resol.

 $N^{\circ}:057$ "A"/09) en sus Artículos: 2° , 3° , 4° Y 5° -Inc. al y el: 6° - Inc. e), 7°, 10°, 13°, 14°, 16°, 19° Inc. g), 20°, 23°, 24°, 32°- Inc. a) y c), 36° v 38°.- Ouinto: La documentación respectiva será exhibida en el Local in situ, durante los plazos establecidos en el Estatuto.- El

3 días - 20844 - 3/9/2013 - \$ 315.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2013 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2- Considerar los motivos por el cual se convoca fuera de término. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico 2012 Nº 6 comprendido desde el 1 de Enero de 2012 y cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4- Elección total del Consejo Administrativo: a) Presidente. b) Vicepresidente. c) Secretario. d) Pro Secretario. e) Tesorero. f) Pro Tesorero. g) 1° Vocal Titular. h) 2° Vocal Titular. i) 3° Vocal Titular. j) 4° Vocal Titular. k) 5° Vocal Titular. 5- Elección total del Órgano de Fiscalización: a) 1º Fiscalizador Titular. b) 2º Fiscalizador Titular. c) 3° Fiscalizador Titular. d) 1° Fiscalizador Suplente. e) 2° Fiscalizador Suplente. f) 3° Fiscalizador Suplente. La comisión Directiva.

3 días - 20846 - 3/9/2013 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL SINDICATO ÚNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 01 de Octubre de 2013 a las 13.00 hs. en su sede social de calle Lima N° 340 4° Piso de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos asociados presentes para firmar el acta. 2. Tratamiento y aprobación de la desafiliación a la Federación de Mutualidades de Trabajadores Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte de Automotor de Cargas, Logística y Servicios. La Comisión Directiva.

3 días - 20847 - 3/9/2013 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA (Cba.) REGIONAL 8 GENERAL ROCA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL OROINARIA, para el día 27 de Setiembre de 2013 a las 21:00 hs, en su Sede Social sita en Calle 25 de Mayo 287 de la localidad de General Roca, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta respectiva. 3°) Consideración de .Ia Memoria Anual, Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2013 é Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo Ejercicio. 4°) Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. 5°) Renovación total de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, todos por el término De un(1) año. 6°) Renovación total de Comisión Revisadora de Cuentas, tres (3). Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, todos por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días - 20850 - 3/9/2013 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

CONVOCA a la 26° ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el día 05 de Octubre de 2013 a las 9:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sociedad Rural de Villa María y para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos (2)

asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2. Motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 4. Consideración de la cuota societaria. 5. Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 6. Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente por el término de tres años, por terminación de mandato de Mario Lillini, Antonio Picca y Adolfo Rittiner. b) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora: Elección de dos miembros por el término de tres años, por terminación de mandato de Héctor Scholles y Hermes Bara. El Secretario.

3 días - 20882 - 3/9/2013 - s/c.

CALE S.A.

El Directorio de CALE S.A. Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Septiembre de 2013, a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en calle De Los Guaranes 460, Casa 11, Manzana 28 de las Delicias, Código Postal 5012 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012; 3- Evaluación de la Gestión del Directorio y Aprobación de sus Honorarios; 4- Tratamiento de Resultados. Distribución de utilidades. Reserva legal. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-)" EL DIRECTORIO.

5 días - 20940 - 5/9/2013 - \$1.416,70

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO -

Estimado Asociado: La COMISION DIRECTIVA de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO, tiene el agrado de convocar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 31 de Mayo de 2013, que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre de 2013, en nuestra sede social a las 21 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) asambleistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 79, cerrado el 31 de mayo de 2013.- 4. Renovación total de la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Serrano, de la siguiente manera: a) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, que durarán dos años en sus funciones. b) Elección de tres (3) vocales titulares, con mandato por dos años. c) Elección de tres (3) vocales suplentes, con mandato por dos años; y la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la: d) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares por el término de dos años. e) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por el término de dos años.- La Secretaria.

3 días - 21158 - 3/9/2013 - s/c

ASOCIACION MUTUAL CLUB ATLETICO GUATIMOZIN

LA ASOCIACION MUTUAL CLUB ATLETICO GUATIMOZIN, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, FIJADA PARA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2013 A LAS VEINTIUNA

HORAS A REALIZARSE EN CORDOBA Y CATAMARCA DE GUATIMOZIN, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del órgano de Fiscalización, y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2013. 4) Tratamiento de la Cuota social. El Secretario. 3 días – 21010 – 2/9/2013 - s/c

COOPERATIVA LOMA VERDE AGRICOLA, GANADERA Y DE CREDITO LIMITADA

Convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 11/9/2013 a las $18\,hs$. En su sede de calle Mariano Fragueiro N° $1334\,PB\,B^\circ$ Cofico de la Ciudad de Córdoba, donde se tratará la siguiente orden del dia: 1° Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmaran el acta. 2° Lectura y Consideración del proyecto de reforma del estatuto en su Artículo V — Objeto

3 días - 20741 - 2/9/2013 - \$ 126.-

ASOCIACION CIVIL NUESTRA

VILLA DEL ROSARIO

Convoquese a asamblea para tratar la aprobación del Balance General, Memoria y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2012, el 18 de setiembre de 2013 a las 21 hs. En primera convocatoria en la sede social de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente orden del dia: 1° Lectura del acta anterior. 2° Consideración del Balance General, Memoria y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado del 31/12/2012.-

3 días - 20746 - 2/9/2013 - s/c.-

MUTUAL DE AYUDA CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SAN FRANCISCO

Señores Asociados: De acuerdo a los Estatutos Sociales cúmplenos invitarlos a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 30 de septiembre de 2013 a las 20,30 hs., en la sede social Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios, cita en Belgrano Nº 1585 de la localidad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales Nº (irregular) cerrado el 30 de Junio de 2010, Nº 2 cerrado el 30 de Junio de 2011, Nº 3 cerrado el 30 de Junio de 2012 y el Ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de Junio de 2013. 3. Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4. Elección de todos los miembros Titulares y Suplentes de Consejo Directivo y Junta fiscalizadora por finalización de Mandato. 5. Ratificación de la designación de Oficial de Cumplimiento y aprobación del Manual de Procedimiento de la Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios, en el carácter de de sujeto obligado de conformidad con el art. 20 inc. 14 de la ley 25246 y sus modificatoria, del Sr. Evaristo Ángel Giordano, según consta en Acta de Consejo Directivo Nº 6 del 12 de Marzo de 2013. 6. Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. 7. Motivo por el cual se convoca Asamblea fuera de término por los Ejercicios Nº 1, Nº 2 y Nº 3. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos sociales). Sin otro tema por tratar el Señor Presidente pone término a la reunión. El Secretario.

3 días- 21011 – 2/9/2013 - s/c

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLAS MALVINAS"

ARIAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/09/2013 a las 20 horas en su sede de Avenida España 940. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término estatutario. 3) Lectura del acta de la asamblea

general ordinaria anterior. 4) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, correspondiente al 30° ejercicio cerrado el 31/03/2013. 5) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 30° ejercicio cerrado el 31/03/2013. 6) Consideración del aumento de la cuota social propuesto por la C.D.-7) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso.-8) Elección íntegra de los miembros de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero tres Vocales Titulares y dos vocales suplentes por dos años; Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: dos Titulares y un Suplente por dos años; Elección de tres miembros del Jurado. El Secretario.

3 días – 20696 – 2/9/2013 - s/c.

CLUB SPORTIVO BALNEARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 18/09/2013, a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1° Aprobación del Acta de la última asamblea; 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3° Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/11/2012. 4° Elección de autoridades. 5° Causales de la tardanza. El Secretario.

 $3 \text{ días} - 20640 - \frac{2}{9}/2013 - \text{s/c}$

FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA (F.E.C.A.C.)

Córdoba, Agosto del 2013 - Señores socios: En virtud de lo dispuesto por el Art. 32 de nuestro estatuto social, convocamos a los señores asociados de nuestra federación a la asamblea general ordinaria que se realizara el día martes 17 de septiembre del 2013 a las 19:30hs en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de la Republica (F.E.C.A.C.) sito en calle Buenos Aires N° 840, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de memoria de la presidencia. Tercero: Lectura v consideración de balances Generales correspondiente a los ejercicios finalizado al 31 de diciembre del 2012 y al ejercicio finalizado el 31, de marzo del 2013, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo y. Comisión Fiscalizadora. Nota: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Articulo 33°: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de mas de tres cuotas. Si trascurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados." Raúl Castellano Secretario. Pablo Bornoroni Presidente.

3 días - 20671 - 2/9/2013 - \$ 822.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ y VALLE DE PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, de socios Activos, para el día 29 de Septiembre de 2013 a las 10:00 Hs. en su Sede Social, sita en calle Juan B. Justo 364 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 2013.- 3) Elección de siete (7) Miembros Titulares del Consejo Directivo, y siete (7) Consejeros Suplentes.- Elección de tres (3) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres (3) Fiscalizadores Suplentes.- Todos a regir por el término de dos (2) años.- 4) Tratamiento y consideración de la Cuota arancelaria por servicios. Villa Carlos Paz, 21 de Agosto de 2013. El Secretario.

3 día – 20694 – 2/9/2013 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

Ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria el día dieciséis de septiembre del dos mil trece a las 21 hs. en nuestra Sede Social, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Considerar la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios: 01-06-11 al 31-05-12. 3) Elección de una nueva Comisión Directiva. 4) Elección de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Informar a la Asamblea sobre las causas que determinaron la Convocatoria fuera del término Estatutario. 6) Elección de dos socios presentes para refrendar el Acta. La Secretaria.

3 días - 20697 - 2/9/2013 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOS-PITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 31 de Julio de dos mil trece, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDI-NARIA, para el día MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria.-2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de termino 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2013. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Ocho miem bros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplen tes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días – 20583 – 3/9/2013 - \$ 945.-

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veinte horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio N° 58 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4.- Elección parcial de la Comisión Directiva a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, todos por dos años. 5.- Causas por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

8 días - 20296 - 4/9/2013 - \$ 1010,40

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veintidós horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1.-. 3.- Tratamiento sobre reforma de estatutos según Anexo a la presente. (Arts. 3, 9, 14, 21 y 23). El Secretario.

8 días - 20297 - 4/9/2013 - \$ 525,60